

RESOLUCION U. de C. N° 2001 140-2

VISTO Y CONSIDERANDO:

1.- Que en el llamado a concurso FONDECYT para el año 2002, se ha establecido que los proyectos de investigación que involucren estudios en seres humanos y/o manipulación genética, deberían incluir un informe del Comité de Etica de la institución patrocinante, exigencia que ha tenido un carácter permanente en los anteriores concursos;

2.- Lo propuesto por la Dirección de Investigación y teniendo presente lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 99-153-2 de Rectoría y lo señalado en el Decreto U. de C. N° 98-102, de 14.05.1998; y lo prevenido en los artículos 33, 36 N° 6 de los estatutos de la Corporación:

RESUELVO:

Modifícase la constitución del Comité de Etica de la Universidad de Concepción, a que se refiere la Resolución U. de C. N° 99-153-2, en el sentido que se integrará permanentemente, de la siguiente manera: el Sub-Director de Investigación, quien la Presidirá; el señor Alfonso Catalán Sepúlveda, Facultad de Odontología; Luis Aguayo Hernández, Facultad de Ciencias Biológicas; Carlos von Plessing Rossel, Facultad de Farmacia; y Sra. Pilar Quiroga López, Facultad de Medicina.

Comuníquese a los integrantes del Comité de Etica; al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro Eula; a la Directora del Instituto GEA; al Jefe de Carrera de Arquitectura; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Servicios, Estudios Estratégicos, Pinacoteca, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico, y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de junio de 2001.-



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/slr

95-101